



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

Sincelejo, **04 SEP 2015**
Rad-110 **№ 2556**

Señor:
JUAN SOTOMAYOR
Sincelejo - Sucre

Asunto: Información sobre Trámite de Denuncia **No D-0815-072**

Cordial saludo,

Para su conocimiento, me permito informarle que la comunicación suscrita por usted, mediante la cual denuncia presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de construcción de la nueva sede de la Alcaldía de Sincelejo, fue radicada como una denuncia en el despacho del Subcontralor, con el **No D-0815-072**, y analizada en reunión de Comité Evaluador de Denuncias N° 027 realizado el día Agosto 28 de 2015, cuya instancia decidió avocar su conocimiento.

De acuerdo con el Artículo 50 de la Resolución Interna No 367 de 2015, el término máximo para resolver de fondo su denuncia es de sesenta (60) días hábiles, siguientes a la fecha de su recepción en esta entidad.

Para su desarrollo fue comisionado un auditor de esta entidad, quien ejecutará las labores de campo pertinentes, lo que indica que la respuesta de fondo puede darse antes del término máximo estipulado en la mencionada Resolución.

Usted podrá hacerle seguimiento al trámite de su denuncia solicitando la información pertinente a nuestros correos electrónicos subcontraloria@contraloriasucre.gov.co, teléfonos 2744490 y 2742040 o por correo físico a nuestra dirección Calle 20 No 20 -47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo – Sucre.

Atentamente,

CESAR SANTOS VERGARA
Subcontralor.